



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL. CURSO 2020-21.

Inscripción:

Dado que las prácticas comienzan al inicio del curso 2020-2021, el proceso de asignación se realizará durante los últimos meses del curso anterior 2019-2020. Durante los meses de mayo y junio 2020 se habilitará un formulario para que se inscriba el alumnado que tengan previsto realizar prácticas durante el curso próximo. En el formulario se deberá detallar **una dirección e-mail institucional (@alumnos.unex.es)** a la que se enviará toda la información relativa al proceso de asignación de prácticas. **No se tendrán en cuenta las inscripciones con otros correos.** Este cuestionario estará activo hasta el 30 de mayo de 2020.

Acceso a formulario: <https://forms.gle/rfAuf3DgYtcHiztv5>

Baremo de asignación y relación de centros:

El 17 de junio, se publicará en la página web de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, tanto la relación de centros prácticas como el baremo que se utilizará en la asignación. La nota media del expediente será calculada con la nota de las asignaturas aprobadas durante el primer y segundo curso, a fecha 30 de septiembre de 2019.

Reclamaciones:

Las reclamaciones al baremo serán del 18 al 19 de junio 2020. El alumnado tendrá la posibilidad de reclamar en el Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es) cualquier error en la baremación. En el caso de que un estudiante no aparezca en el baremo por error y no reclame en el periodo establecido, el Vicedecanato le asignará el Centro de Prácticas que estime oportuno.

Prioridad en la elección de centro:

Según el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Formación de Profesorado, los/as estudiantes con diversidad funcional, víctima de violencia de género, deportista de alto rendimiento, conciliación u otras circunstancias recogidas en el reglamento, podrán solicitar prioridad en la elección de centro de prácticas. Para ello, debe anotarse en el formulario de inscripción a las prácticas. Además, entre el 18 al 19 de junio 2020, deberá enviar un correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es), con la elección del centro y el justificante que acredite su prioridad. En caso de conciliación familiar y deportista de élite el estudiante debe aportar fotocopia de libro de familia o justificación de la federación de deportes. En caso de diversidad funcional o violencia de género, debe ser justificado por la Unidad de Atención al Estudiante (Atención de Rosa Fernández Sánchez, rofersan@unex.es, delegada de la UAE en la facultad).

Asignación:

i) La asignación de centros será virtual a través de un aula ZOOM. Las fechas y horas para celebrar el acto presencial de la asignación de centros de prácticas serán las siguientes: **Día 22 de junio de 2020, a las 9:00 h.** La dirección del aula ZOOM se enviará por correo electrónico a los estudiantes inscritos en el formulario una hora antes del acto de elección.

ii) El estudiante deberá estar **presente con DNI** en mano para poder expresar su elección. Eventualmente, se podrá delegar en otra persona para la elección de centro, para ello debe



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL. CURSO 2020-21.

haber enviado, con anterioridad al acto de elección, por correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es) un poder con fotocopia del DNI firmada por el estudiante representado con el nombre y DNI de quien representa.

iii) La asignación de centros se realizará por escrupuloso orden descendente del baremo. En el caso de que dos personas tengan la misma nota media, elegirá primero el estudiante cuyo domicilio del DNI estuviera más próximo al centro en cuestión.

iv) Con el fin de aligerar el acto virtual para la asignación de centros, se recomienda al alumnado que, antes de acudir al mismo, tenga seleccionados por orden de preferencia tres centros en los que le gustaría realizar sus prácticas. Para la selección de los mismos se ha de tener en cuenta que acorde con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, **el alumnado no podrá mantener ninguna relación contractual** con la empresa, institución o entidad pública o privada donde vaya a realizar sus prácticas.

v) Al alumnado que no haya elegido centro de prácticas en el tiempo y forma establecidos en este procedimiento, el Vicedecanato le asignará un Centro de Prácticas que estime oportuno.

Publicación de listados

El 29 de junio del 2020 se publicará, en la página web de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, el listado provisional de centros de prácticas asignados a estudiantes así como tutores académicos asignados. Las reclamaciones al listado de centro serán del 30 de junio y 1 de junio 2020, enviando un correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es).

Tanto el reparto de las credenciales de prácticas como el envío de la información definitiva a los centros se realizarán en septiembre, una vez que el alumnado se haya matriculado de la asignatura de Prácticas Externas y los centros hayan enviado las autorizaciones de acceso.

Fechas Clave:

Del 1 al 30 de mayo 2020	Inscripción de estudiantes para prácticas.
El 17 de junio 2020	Publicación de baremo de elección y oferta de centros.
El 18 y 19 de junio 2020	Reclamación al baremo de elección.
El 22 de junio 2020	Acto de elección de centro vía ZOOM.
El 29 de junio del 2020	Publicación del listados provisionales.
Del 30 de junio y 1 de julio 2020	Reclamaciones de errores a los listados.
El 3 de julio 2020	Publicación definitiva de listados

María José Sosa Díaz
VICEDECANA DE PRÁCTICAS